



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO



Gobierno
de Canarias
un solo pueblo

ASAMBLEA ORDINARIA 2023 PROPUESTAS APROBADAS

01ª PROPUESTA. -

NÚMERO MÍNIMO DE LICENCIAS POR CLUB

1. A partir de la temporada 2023/2024, los **CLUBES** de todas las categorías deberán tener 12 licencias como mínimo en los plazos abajo indicados.
2. En el caso que el club tenga dos o más equipos en la misma categoría e igual sexo, las 12 licencias pueden ser la suma de esos dos o más equipos.
3. En caso de sumar las licencias de dos o más equipos para completar las doce reglamentarias todos los equipos que han sumado deben finalizar la competición, en caso contrario, solo se clasificará si uno solo equipo tiene las 12 licencias en los plazos establecidos.
4. Para que los **CLUBES** puedan completar hasta las 12 licencias que les permita participar en los Campeonatos de Canarias Juveniles, Cadetes e Infantiles y en la Segunda Fase o Fase Final "Grupo Por el Título" de la Ligas Territoriales, deberán tramitar esta licencia antes del viernes anterior a la celebración la tercera jornada, según calendario oficial, de las Ligas Insulares en el caso de los Campeonatos de Canarias y de la Primera Fase o Fase Preliminar de las Ligas Territorial.
5. Se concede un segundo plazo para que los **CLUBES** puedan completar, hasta el número máximo de licencias que pueden tener (20 licencias), que finalizará el viernes anterior a la celebración de la penúltima jornada, según calendario oficial, de las Ligas Insulares previas a los Campeonatos de Canarias Juveniles Cadetes e Infantiles y de la Segunda Fase o Fase Final de las Ligas Territoriales.
6. Ambos plazos son tanto para las competiciones femeninas como masculinas.
7. En las categorías **ALEVINES**, en las competiciones insulares, se autoriza 25 licencias por equipo, siendo de aplicación el resto de los puntos.

02ª PROPUESTA:

COMPOSICIÓN DE EQUIPOS FASES Y CAMPEONATOS DE CANARIAS JUVENILES, CADETES, INFANTILES Y ALEVINES (MASCULINOS Y FEMENINOS).

En las competiciones Juveniles, Cadetes, Infantiles y Alevín (Masculinas y Femeninas) en sus Fases y Campeonatos de Canarias, se podrán inscribir veinte (20) jugadores(as), los equipos pueden reservar cuatro plazas nominativas para jugadores(as) de categoría inferior (de primer y segundo año), del mismo club. Estas cuatro plazas tienen que estar dadas de altas en el sistema informático antes del inicio de la competición.

03ª PROPUESTA. -

NOMBRES EN LAS EQUIPACIONES DEPORTIVAS TERRITORIALES (EN TODAS SUS FASES)

En las competiciones territoriales, exceptuando las de base y juveniles, todas las jugadoras/es deberán llevar una de estas opciones: la inicial y el apellido, solo el apellido, solo el nombre o el nombre y el apellido en la espalda ya sea encima del número o debajo. La temporada 23/24 no se sancionará a ningún club. En la 24/25 será de obligado cumplimiento.



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO



Gobierno
de Canarias
un solo pueblo

04ª PROPUESTA:

NÚMERO DE EQUIPOS PARTICIPANTES FASES TERRITORIALES JUVENILES FEMENINAS Y MASUCLINAS

- 1.- En las fases territoriales juveniles femeninas y masculinas, participarán los equipos Campeones o primer equipo que cumplan la normativa, de cada isla. En total cuatro equipos.
- 2.- La forma de competición, en caso de participar cuatro equipos, será la de Liga todos contra todos por concentración en un fin de semana jugándose viernes tarde, sábado mañana y domingo mañana.
- 3.- En caso de participar tres equipos, por no participar el representante de una isla, su plaza será cubierta por el equipo siguiente que cumpla, de la isla que más equipos tengan y que cumplan.
- 4.- En caso de participar dos equipos solamente, se jugará por eliminatoria a doble vuelta en martes y miércoles de la misma semana. Los horarios de los partidos deben permitir que los equipos regresen en el mismo día. En caso contrario se aplicará la normativa correspondiente.

05ª PROPUESTA:

APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

- 1.- Los equipos que quieran aplazar partidos de mutuo acuerdo deberán presentar, en el mismo acto de solicitud de aplazamiento, conformidad de fecha y hora en que se celebrará el partido aplazado. Se deberán respetar los plazos establecidos y se deberá abonar la tasa de 30 € en vigor por parte del solicitante.
- 2.- Una vez presentada la solicitud, la Federación informará si se puede o no jugar en la fecha propuesta. En caso que no se pueda (por ejemplo por falta de árbitros), deberá proponer otra fecha antes de las 72 horas de la fecha que se deba celebrar el partido según calendario

06ª PROPUESTA:

BALÓN OFICIAL JOMA

En todas las Competiciones Territoriales se jugará con balones JOMA, excepto en las categorías Juveniles Masculinas y Femeninas que se deberá jugar con el balón MOLLEN sin pega.

07ª PROPUESTA:

CONTRATOS DE JUGADORAS/ES EN CATEGORÍA TERRITORIAL FEMENINA Y MASCULINA

En las categorías territorial, femenina y masculina, en la que sea **voluntaria** la contratación de jugadores/as por parte de los Clubes, no se admitirán aquellos contratos que no justifiquen la inscripción en el correspondiente servicio de empleo, así como el alta en la Seguridad Social, como jugador/a, con una jornada laboral adecuada y salario correspondiente.

Los clubes están obligados a presentar, cada trimestre, todos los justificantes de pago de la seguridad social de los/as jugadores/as contratados/as, en caso de no hacerlo será sancionado como falta muy grave.

Los jugadores/as comunitarios/as contratados/as en estos términos no ocuparán plaza de jugadores/as extranjeros/as.

08ª PROPUESTA:

FASES TERRITORIALES JUVENILES, CADETES, INFANTILES Y ALEVINES FEMENINAS Y MASCULINA: TROFEOS Y MEDALLAS POR PARTE DEL CLUB O ENTIDAD ORGANIZADORA.-

En todas las Fase Territoriales de club de las categorías juvenil, cadete infantil y alevín, femenina y masculina, el club o entidad organizadora, entregará a la finalización de la misma,



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

sector los siguientes trofeos y medallas:

3 TROFEOS: Campeón, Subcampeón y Tercero.

1 PLACA a los árbitros de la final.

1 PLACA para el Delegado Federativo

25 medallas conmemorativas de la fase, a los cuatro equipos primeros clasificados.

(* Se exceptúa los organizados por la DGD

09ª PROPUESTA:

CAMPEONATO DE CANARIA DE VETERANOS MASCULINOS Y FEMENINOS.-

Se crea oficialmente el Campeonato de Canarias de Veteranos Masculinos y Femeninos, para la temporada 24-25, siempre y cuando, la RFEBM apruebe las edades, estructura de competición y fechas de celebración.

En la próxima Asamblea se desarrollará la misma.

10ª PROPUESTA:

PROTOCOLO DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN PARA LAS FASES TERRITORIALES

La comunicación y la promoción son aspectos claves para el Balonmano y el éxito de las Fases, por tanto, para la FECANBM es importante seguir unas directrices mínimas y mantener una comunicación fluida con la Federación y el equipo de marketing y comunicación.

Para ello presentamos este Protocolo de Gestión de Comunicación:

1. Diseño de Cartel

1. El diseño del cartel del campeonato debe ser atractivo y contener la información básica del evento (nombre del evento, fecha, ubicación, hora, retransmisión Streaming, logos,).
2. Se debe incorporar los logos obligatorios en el cartel (por ejemplo, el logo de la Federación Canaria de Balonmano, El del Gobierno de Canarias, Club co-organizador y los patrocinadores principales, entre otros). Estos deben ser visibles y ubicados de acuerdo con las prioridades establecidas.
3. El diseño debe ser entregado en formato JPEG o PNG, con una resolución mínima de 150 PPP para garantizar su calidad.
4. El cartel deberá ser enviado a la Federación para su aprobación cinco días antes del inicio de la competición.

2. Dimensiones del Cartel para Publicación en Redes Sociales

- ✓ **Facebook:** La imagen del cartel debe ser de 1080x1080
- ✓ **Instagram:** Se recomienda una imagen cuadrada de 1080 x 1080 píxeles.
- ✓ **Twitter:** Las imágenes Twitter deben tener una resolución de 1080 x 1080 píxeles.
- ✓ **Web:** Normalmente una imagen de 10800 x 1080 píxeles funciona bien.

3. Publicaciones en Redes Sociales

1. Cada día del campeonato, se deben enviar al menos 10 fotos representativas del evento para su publicación en las redes sociales de la Federación.
2. Se deberán enviar las fotos a la Federación una hora después de la finalización del último partido de cada jornada, para que puedan ser publicadas a tiempo.
3. Recuerda que las fotos deben tener un contenido apropiado y cumplir con las políticas de privacidad y derechos de imagen.

4. Logos Obligatorios

1. Los logos obligatorios para incluir son: el logo de la Federación Canaria de Balonmano, El logo del Gobierno de Canarias, Club co-organizador y los logos de los patrocinadores



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

principales.

2. Los logos deben ser claros y visibles en todas las publicaciones, garantizando su legibilidad.
3. Las dimensiones de los logos deben ser adecuadas a cada formato. No deben ser demasiado grandes para no interferir con la información principal, ni demasiado pequeños para que sean ilegibles.

11ª PROPUESTA:

PROTECCIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA

Se propone contratar con la Compañía LIBERTY un seguro de PROTECCIÓN DE LICENCIA FEDERTIVA con las siguientes coberturas:

Cobertura 1: Se garantiza un pago equivalente a la licencia anual (Seguro Deportivo incluido) en caso de accidente deportivo que imposibilite la práctica deportiva federada durante 45 días. En caso de varios siniestros dentro de la anualidad, no computarán en el cálculo de 45 días las recaídas por la misma causa.

Precio a abonar: Nacionales, Senior y Juveniles: **2 €** por federado. Cadetes e inferiores: **1€** por federado. P. Técnico/Árbitros: **1.5 €** por federado.

SE ABONARÁ CONJUNTAMENTE CON EL SEGURO DEPORTIVO OBLIGATORIO

12ª PROPUESTA. -

TARIFA SEGURO DEPORTIVO OBLIGATORIO + PROTECCIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA

COMPAÑÍA ALIANZ + LIBERTY

CORREDURÍA: BMS

Nacional:	184,00
Senior y Juvenil:	163,00
Cadete:	037,00
Infantil/Alevín/Benjamín	026,00
P. Técnico/Árbitros:	059,50